



## IV CONGRESO INTERNACIONAL DE FISCALES

• 28 AL 30 DE ABRIL DE 2026, BRASÍLIA - BRASIL •



# DECLARACIÓN DE BRASÍLIA

El Comité de Género de la Federación Latinoamericana de Fiscales (FLF), representado por las delegaciones de los países que lo integran, reunido en Brasilia, con ocasión del IV Congreso Internacional del Ministerio Público - FLF, realizado entre los días 28 y 30 de abril de 2026, en Brasilia, Brasil,

**CONSIDERANDO** la manifestación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), publicada el 10 de diciembre de 2025, que alertó sobre la urgencia de erradicar el feminicidio en las Américas, expresando su “profunda preocupación por los persistentes y alarmantes niveles” de esta práctica en la región, reconociéndola como una forma letal de violencia que “continúa comprometiendo la dignidad, la seguridad y la igualdad” de mujeres y niñas;

**CONSIDERANDO** que el documento reconoce el escenario regional como una verdadera “crisis hemisférica”, dado que cientos de mujeres pierden la vida mensualmente debido a la desigualdad de género, un fenómeno inaceptable que es cotidianamente “impulsado por la discriminación, los estereotipos arraigados y la normalización de la violencia” contra la población femenina;

**CONSIDERANDO** que las estadísticas evidencian tasas consistentemente altas de delitos cometidos por parejas íntimas, asociadas a una escalada de brutalidad, lo que

demuestra que la violencia contra las mujeres, frecuentemente evoluciona hacia feminicidios, permanece entre las violaciones de derechos humanos más graves y extendidas en el hemisferio, agravada por la impunidad y por la constatación de que la mayoría de las víctimas no logra acceder a mecanismos eficaces de protección o justicia;

**CONSIDERANDO** que este escenario exige respuestas coordinadas, integradas y sostenidas entre los países de la región, con base en un enfoque interseccional de género y raza;

**RESUELVE** establecer una Acción Interamericana de Enfrentamiento a los Feminicidios con perspectiva de género y raza, a ser desarrollada en el ámbito de la Federación Latinoamericana de Fiscales, mediante:

- el intercambio transnacional de información, buenas prácticas, legislaciones y normativas institucionales;
- la realización de eventos temáticos y espacios permanentes de capacitación;
- el establecimiento de mecanismos de cooperación técnica entre Ministerios Públicos e instituciones afines.

Las acciones deberán ejecutarse de conformidad con los parámetros establecidos por la Convención de Belém do Pará (1994), la Plataforma de Acción de Beijing (1995) y la Agenda 2030 de la ONU (2015).

**REAFIRMA**, por último, el compromiso institucional con la promoción de los derechos humanos de las mujeres, el enfrentamiento estructural de las desigualdades y el

fortalecimiento de respuestas eficaces, integradas y basadas en evidencia en la lucha contra los feminicidios en América Latina.

Brasilia, 29 de abril de 2026.

**Comité de Género de la Federación Latinoamericana de  
Fiscales – FLF**

**Comisión de Mujeres de CONAMP**